ACTA NRO. 024-GPI-2016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 15 de diciembre de 2016, a las 09h10, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; José Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Marco Jarrín, Coordinador General; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Ing. Wilson Terán Y., Director de Vialidad e Infraestructura; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Subdirector de Planificación; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias la presencia de las señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta; señor Secretario por favor constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros directores buenos días. A fin de instalar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, procedo a constatar el quórum

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente (Ab. José Quimbo, Delegado Alcalde Otavalo)
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	
Sr. Oscar Lomas, Consejero	
Sr. José Maldonado, Consejero	Presente
Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero	

Sr. Bladimir Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Habiendo el quórum reglamentario, damos inicio a la presente sesión. De lectura al orden del día señor Secretario

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del Orden del Día

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; el orden del día para la sesión extraordinaria convocada para hoy día

1). Lectura y aprobación del Orden del Día
2). Conocimiento, análisis y autorización al señor Prefecto de Imbabura para la donación de materiales al proyecto de Ferias Solidarias
3). Designación y/o Ratificación del Representante del GAD Provincial de Imbabura, como Delegado/a al Comité Estratégico de Calificación en el Programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas".
4). Análisis y aprobación en Primer debate de la Tercera Reforma Presupuestaria 2016 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración señora Viceprefecta, señores Consejeros el orden del día.

No existe objeción alguna y se lo aprueba.

Siendo las 9h15 ingresa a la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura el señor Consejero Oscar Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento, análisis y autorización al señor Prefecto de Imbabura para la donación de materiales al Proyecto de Ferias Solidarias

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señores Consejeros, generalmente este tipo de entregas antes se lo hacía a través de la vía administrativa sin autorización del Consejo, hoy la normativa ha cambiado y se requiere hacer el momento en que ingresa al Gobierno Provincial se transforma en un bien público del Gobierno Provincial y obviamente para la transferencia de dominio de esos bienes, es necesario contar con el visto bueno de ustedes. Será importante que se explique aquí al Consejo el uso que se va a dar de estos bienes.

Ing. Edwin González, Dirección Desarrollo Económico:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros; el uso en sí de las carpas es para ir fortaleciendo los espacios de comercio asociativo, éstos circuitos cortos que tenemos, esta vez son nuevos grupos de emprendedores-productores que están solicitando el fortalecimiento con insumos nuestros. Se va a fortalecer a los compañeros de Otavalo, del sector de Cotama, donde se va a implementar también con gavetas, mesas; vamos a implementar carpas acá en el sector de Priorato que están también compañeros productores de toda la provincia, ahí vamos a entregar carpas, las mesas plegables y a los compañeros del sector de Cahuasqui que también se encuentran produciendo. El sentido de esto es que también se vea el sentido higiénico y darle el mejor uso porque siempre los productos tienen que estar bajo sombras.

Siendo las 9h18 ingresa a la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura el señor Consejero Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde del cantón Pimampiro.

Dr. Julio Cruz P., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; habiendo un informe técnico y con la explicación que acaba de darnos por parte del técnico responsable, antes de mocionar para que se autorice señor Prefecto, para la donación de éstos materiales, quiero agradecer por la ayuda que la asociación Fuerza para el desarrollo de Cahuasquí está recibiendo, para nosotros es un orgullo tener una asociación que prácticamente está ya a nivel nacional posicionada con más de 10 productos, en los cuales cabe recalcar que la producción del café artesanal, el chorizo, ha dado un giro a lo que es desarrollo productivo y emprendimientos del territorio; así que señor Prefecto y compañeros Consejeros, mociono para que se autorice la donación de esos bienes en favor de los Proyectos de Ferias Solidarias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe una moción, tiene el respaldo necesario…si tiene, proceda a la votación señor secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Proceso a la votación señor Prefecto:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta — Apoyo la moción
Arq. Ramiro Páez V., Consejero — Apoyo la moción
Msc. Fabián Posso, Consejero
Ab. José Quimbo, Consejero
Sr. Marco Yépez, Consejero

Por la moción
Si, antes de que haga mi votación, si quisiera hacer una recomendación, si nosotros analizamos el art. 89 del Reglamento al Código de Finanzas Públicas, estipula en la parte pertinente que voy a dar lectura que dice: "Los Consejos Provinciales en el caso de los GAD mediante resolución establecerán los criterios y orientaciones generales, que enmarcándose en lo señalado en éste artículo…….", entonces yo creo que como hay un informe técnico, un informe jurídico, hay un expediente claro, yo creo que la donación que

se va a hacer a éstas organizaciones con justo derecho creo que está enmarcado en la parte legal, pero si con una recomendación para que a futuras donaciones que se pueda hacer desde el Consejo, habrá que trabajar ésta resolución que podamos tener todos esos criterios que establece tanto el reglamento como los que podrían surtir de éste Consejo Provincial; por lo tanto mi voto es a favor de la moción.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero	En contra de la moción
Dr. Julio Cruz P., Consejero	Proponente de la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	
Sr. Oscar Lomas R., Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor
Sr. Galo Pupiales, Consejero	
Sr. Bladimir Santander, Consejero	A favor
Sr. Miguel Tirira, Consejero	A favor
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Si, buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, apoyo la moción con una solicitud, que nos facilitarían más información sobre los grupos beneficiarios, cuántos son, que hacen, que producen, cómo está la proyección de mercado, si eso consta en el informe, a favor de la moción.
Lcdo. Pablo Jurado M., Prefecto	A favor

Por mayoría de votos, señor Prefecto está aprobado

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción del señor Consejero Dr. Víctor Julio Cruz Ponce, Alcalde del cantón Urcuquí y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de los convenios de donación de materiales para el cumplimiento del Proyecto de Ferias Solidarias Programa Impulsado por la Dirección General de Desarrollo Económico, en favor de:

- Asociación Producción Agropecuaria "Comerciantes de Priorato" – Ibarra
- Asociación de Comerciantes "Ciudad Blanca" – Ibarra
- Asociación Fuerza para el desarrollo Económico y Social "AFDES" – Urcuquí
- Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama-Otavalo.

TERCER PUNTO: Designación y/o Ratificación del Representante del GAD Provincial de Imbabura, como Delegado/a al Comité Estratégico de Calificación en el Programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas".

Ing. Vinicio Fuentes B., Fomento Productivo y Emprendimiento:

Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros; para su información el 16 de febrero de 2016 se sanciona la ordenanza para la implementación del modelo de gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas productivas Locales en el Gobierno Provincial de Imbabura.

Esta ordenanza nos permite a la Prefectura el cofinanciar proyectos productivos presentados desde organizaciones privadas y públicas, y desde los diferentes niveles de gobierno.

Lo que se solicita el día de hoy es que dentro del art. 37 de la ordenanza, indica que se conforman dos Comités, el Comité Técnico y el Comité Estratégico, quienes califican las propuestas de proyectos, el Comité Estratégico está conformado por el delegado del señor Prefecto, el representante de los Consejeros y un delegado del Foro de la Producción que se trata del Parlamento de Imbabura. Con fecha 4 de julio se designó a la Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta como delegada de los Consejeros.

Como información para el Consejo, se han recibido hasta el momento 47 cartas de intención, en la fase previa están 10 cartas, 15 propuestas continúan en proceso de recomendación de equipos, 22 propuestas analizadas que sugieren la modificación o reformulación, tenemos 4 proyectos de documentos calificados por el Comité Técnico y Estratégico y son 6 proyectos que están siendo cofinanciados por un monto de alrededor de 140 mil dólares desde la Prefectura.

Con oficio enviado en días anteriores se ha solicitado que se designe o ratifique a la señora Viceprefecta, para la representación de los Consejeros a éste Comité Estratégico que es quien califica las propuestas para poder continuar con el proceso de éste programa.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, muchas gracias la información; señores Consejeros, como hay nuevos integrantes del Consejo, por eso les hemos traído acá para que igualmente conozcan ustedes del tema y se ratifique o se pueda designar en representación del Consejo a un nuevo representante.

Sr. Oscar Lomas R., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros; yo creo que se debe ratificar la designación de Gabrielita para la conformación de éste Comité Estratégico de Calificación de Propuestas.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción para que se mantenga la señora Viceprefecta y tiene apoyo, tome votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto	
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción
Arq. Ramiro Páez V., Consejero	Apoyo la moción
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. José Quimbo, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Que se ratifique a la señora Viceprefecta
Econ. Oscar Narváez R., Consejero	A favor de la moción
Dr. Julio Cruz P., Consejero	Por la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	

Sr. Oscar Lomas R., Consejero	Proponente de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor de la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero	
Sr. Bladimir Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Que se ratifique
Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	A favor de la moción

Por unanimidad se ratifica la designación de la señora Viceprefecta

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Oscar Lomas Reyes y se **RATIFICA** la designación a la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, como Delegada del Consejo Provincial de Imbabura ante el Comité Estratégico de Calificación de Propuestas, dentro de la primera fase del programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales".

CUARTO PUNTO: Análisis y aprobación en Primer debate de la Tercera Reforma Presupuestaria 2016 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores directores, directoras, buenos días con todos; la Prefectura de Imbabura luego de los procesos de reformas solicitadas por las diferentes unidades administrativas, ha consolidado la tercera reforma al presupuesto institucional para el ejercicio económico 2016.

ANTECEDENTES
Para el efecto hay que señalar que el Consejo Provincial de Imbabura,…", en sesiones extraordinaria y ordinaria efectuadas……".

Esta primera reducción que corresponde a haber disminuido el presupuesto de 53 a 50 millones aproximadamente, es como consecuencia de la disminución de los recursos que se asigna a los GADs producto del Acuerdo 053 del 17 de marzo y Acuerdo 101 del 3 de junio de 2016.

BASE LEGAL
Para todos es de conocimiento la base legal que nos motiva a hacer esta reforma presupuestaria, para ello citamos el art. 255 del COOTAD……".

Básicamente señores el Consejo, éste es el acuerdo que disminuyó el presupuesto para el ejercicio económico 2016, por una disminución producto del Acuerdo en USD. 1´095.025,22 que más adelante se explicará a detalle.

ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LA TERCERA REFORMA 2016
En resumen el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura, es de USD. 50`378.030,61, me refiero al codificado, la reforma neta entre aumentos y disminuciones se realiza por el valor de USD. -1´265.592,14……".

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
ANALISIS DE LOS SUPLEMENTOS DE CREDITO
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Durante el ejercicio económico han existido recursos nuevos con destino específico por USD. 344.233,08 que deben incorporarse al presupuesto……..".

Sr. Oscar Lomas R., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, Hace un momento se nombró de una transferencia Municipal correspondiente al participativo de San Antonio, pero más bien me voy a referir en forma general del participativo de todas las parroquias, cierto es que se han ido generando los proyectos estratégicos aceleradamente, yo veo que en la Prefectura los proyectos estratégicos se están dando, pero los de participativo yo creo que se están demorando; entonces yo creo que hay alguna dificultad.

En el caso especial de San Antonio, imagínense que nosotros estamos caminando desde junio y ya se está terminando el año, en junio – julio se entregó la propuesta por parte del Ing. Aguas para algunos proyectos de las parroquias, pero oh sorpresa hasta el día de ayer esos proyectos estaban mal elaborados y hemos tenido la dificultad porque el Municipio cuenta con los recursos desde junio, tiene la buena voluntad de transferir los recursos hacia la Prefectura, inclusive se corre el riesgo de que no se pueda transferir en este año, quedando así prácticamente rezagado esos recursos que posiblemente no vayan a transferir en abril del otro año.

Entonces, hemos hecho un acercamiento con los directivos acá de la Prefectura, el caso de infraestructura el Ing. Terán, Ing. Reyes de Planificación; entonces yo creo que a través de este Consejo si se debe ir canalizando estas cosas para que no vayan sucediendo, se acabó el año y los participativos -insisto- han sido totalmente lento; entonces yo no sé qué pasó, así que más bien a nombre de todas las parroquias de toda la provincia, se debe tomar esto en cuenta para que el próximo año tengamos más agilidad en esos procesos.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

GASTOS DE CAPITAL E INVERSION
Los gastos de capital e inversión que se incluyen en la presente reforma por USD. 344.233,08, el mismo valor de los ingresos, corresponde al destino específico…….".

ANALISIS DE LAS REDUCCIONES DE CREDITO DE INGRESOS Y GASTOS:
Aquí es donde nos afecta la reducción producto del Acuerdo 186 del Ministerio de Finanzas. Las reducciones de crédito se ingresos se las realiza por……..".

Si me permiten, una explicación adicional; como es obvio nuestro presupuesto en global se ha disminuido en 6 millones de dólares, hemos hecho la disminución respectiva en la parte corriente y también en la misma proporción de acuerdo a la ley, en la parte de inversión, esto provoca que en inversión ya no vayamos a ejecutar proyectos que generarían transacciones económicas grabadas con IVA y obviamente este valor se reduce en esa proporción.

Sr. Oscar Lomas R., Consejero:

Más bien yo consultaría, esos 6 millones de dólares no sé si están en el margen del 15% que se establece en el modelo de equidad, porque también hemos sufrido tanto gobiernos parroquiales, municipales y prefecturas que han sobrepasado estos niveles casi hasta el 40%; entonces yo si quisiera que nos informe si esos 6 millones están dentro de ese margen, prácticamente ellos mismos nos están poniendo la ley, pero en algunos casos, en el caso nuestro en parroquias se han exagerado hasta el 40%.

Siendo las 9h25 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, el señor Consejero Galo Pupiales Guatemal, Presidente de la Junta Parroquial de La Esperanza.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver, si estamos hablando de 6 millones y si hablamos inicialmente en el 2015 teníamos 24 millones, estaríamos hablando de casi el 25%.

A través del CONGOPE se ha hecho un planteamiento y quiero informarles que el día lunes el señor Presidente de la República invito a los Prefectos a un almuerzo y ahí se le expuso éstas preocupaciones que nosotros teníamos. Desde la Asesoría Jurídica del CONGOPE se está haciendo un planteamiento y se le ha dicho al señor Presidente para que obviamente se declare la inconstitucionalidad de eso, si el CONGOPE inicia este proceso, abarca a todos, porque en los municipios sucede lo mismo, o sea se fueron más allá de ese 15%, en las juntas parroquiales sucede lo mismo. El Presidente obviamente hizo un llamado de atención a la señora Viceministra que estuvo en ese almuerzo, para que se tomen las medidas necesarias y qué si hay que reembolsar lo recortado de manera ilegal, se proceda. La señora Viceministra se comprometió a hacer el análisis respectivo y hacer los reintegros, ellos también entienden que se fueron más allá de lo que tenían que hacerlo.

Luego de que abordemos todos los temas, les informaré de otros temas igualmente que son de interés de todos los GADs que de alguna manera nos solucionarían al menos en lo que va del presente año respecto a transferencias y asignaciones que va a hacer el Ministerio de Economía y Finanzas, que nos tiene preocupados a todos.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Si me permiten también, ante la inquietud del señor Consejero y para todos es ésta información. Como ustedes conocen en el COOTAD había disposiciones claras que cuando se reforme el Presupuesto General del Estado, no se debían disminuir las asignaciones a los GADs, eso era un principio que siempre lo habíamos tenido presente; a raíz de la incorporación de la reforma en la ley del Equilibrio para las Finanzas Públicas, ahí se modificó el artículo respectivo del COOTAD, en donde dice que las asignaciones ya no se las puede hacer sobre un presupuesto que tal vez no va a ser efectivo para el Gobierno Nacional, sino que estará supeditado, condicionado a la real recaudación que se tenga tanto por ingresos permanentes como por ingresos no permanentes. Esto se refiere a los rubros que significativamente representa la venta de petróleo y al producto del tema tributario.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Compañeros Consejeros y Fausto, nosotros le hicimos una pregunta a la señora Viceministra, porqué se nos recortó con el carácter retroactivo, si la Ley se promulgó el 29 de abril, porqué se nos recortó -analizando el comportamiento financiero- enero, febrero y marzo, tiene un argumento que obviamente puede ser válido y la economista dijo miren, ustedes deben entender que las liquidaciones no son mensuales, la liquidaciones son cuatrimestrales, por lo tanto como el 29 de abril fue emitido el Decreto, entonces le absorvió a todo el cuatrimestre, entonces ahí nos dejó callados.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Buenos días con todos; se había proyectado en el año como parte de los ingresos, un poco más de 5.3 millones de dólares por recuperación del IVA, no sé porque hoy no estamos haciendo ese reajuste si el IVA efectivamente no se recuperó, hoy yo en la reforma no veo, sigue constando como cuentas por cobrar, pero efectivamente no va a regresar ese dinero, por lo tanto van a verse afectadas también otras inversiones y obras asignadas a nuestras parroquias y cantones por ese valor.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Efectivamente, nosotros presupuestariamente tenemos que poner, registrar la cuenta por cobrar, porque en realidad el estado ya nos ha aprobado la devolución del IVA, ya tenemos en firme la Resolución del SRI en la que dice "aceptada su petición" de devolución y virtualmente nos han devuelto el 100% de lo solicitado porque ahora usted sabe que es electrónico, no hay margen de error con las facturas electrónicas y las pocas físicas que aún circulan.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No es que nos han devuelto, solo nos han aprobado la devolución.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Si, nos han aprobado la devolución, contablemente nosotros tenemos registrada la deuda que ya supera los 6 millones, ahora, en éstos 2 últimos meses hemos compensado, hemos debitado de esa cuenta 570 mil dólares -en resumen le hablo- porque ellos hicieron una jugada financiera media ilógica, pero que para ellos les favorece.

De la cuota que nos daban a nosotros de 1 millón 630 mil -en términos redondos- dijeron que ahora nos van a rebajar y nos rebajaron 230 mil dólares, y eso dicen entonces miren, el 1.3 es de la ley de la equidad y los 230 mil es del IVA, entonces nos están haciendo abonos pequeños comparados con la cantidad que nos deben.

Nosotros señores del Consejo, presupuestariamente y como dice el señor Consejero y en ese caso están todos los Municipios del país y los Gobiernos Provinciales, con la dificultad de que nuestro presupuesto es financiado también con las rentas que provienen del IVA, sin embargo, lo que tenemos ahora es mucha cuenta por cobrar, es decir, ahora de la última información que trabajamos en la Prefectura, tenemos 11 millones por cobrar, resumidos en lo siguiente, voy a

hablar si me permiten en términos redondos: 6 millones del IVA, por la Ley de la Equidad nos deben 3.5 millones, por la Competencia de Riego nos deben 2.9 millones; ese dinero debería estar en nuestras cuentas y eso es lo que financia las obras; entonces lo que tenemos ahora es un presupuesto que está financiado con una cuenta por cobrar de asignación del gobierno y esto obviamente impide que nosotros podamos pagar las obligaciones, por eso es que manejamos un flujo de caja diario en donde vamos cumpliendo con nuestras obligaciones, honrando nuestras obligaciones y tengan la plena seguridad que la Prefectura ha manejado muy disciplinadamente esto, tenemos por pagar más o menos unos 500 mil dólares que lo voy a hacer efectivo entre hoy, mañana y los dos días de la siguiente semana y vamos a quedar al día con nuestros proveedores y contratistas.

Lo único que se quedará pendiente y apelaremos a la sensibilidad de los señores empleados y trabajadores es las remuneraciones, porque ya no tenemos las asignaciones de noviembre y diciembre; si acaso llegasen como había el compromiso, el señor Prefecto conocía que tal vez hasta el días 15, es decir hoy o mañana nos hicieran la transferencia de noviembre, entonces tendríamos mayor liquidez, pero efectivamente ésta cuenta por cobrar de 6 millones, seguirá pasando.

Cuál va a ser el efecto señores del Consejo y eso tendrán ustedes que ayudar a decidir técnicamente que lo que vamos a proponer es de que este rubro no financie 100% el presupuesto, porque va a haber la posibilidad certera de que no vamos a recibir ese dinero o lo vamos a recibir a cuenta gotas, imagínense ustedes que de 6 millones me den 200 mil, no es nada, no podemos hacer mucho, sino más bien éste ingreso contemplarlo en una partida que presupuestariamente permite y ponerlo en asignaciones a distribuir; cuando lo distribuiríamos, cada vez que llegue, pero siempre el ingreso esta devengado porque ya nos aprobaron a nosotros.

Inclusive ustedes conocen que aunque es un poco subjetivo el método devengado que aplica el sector público, dice que cuando hay derecho a cobrar tiene que registrarse contablemente, aunque a veces lo hacemos por error los contadores del país, no solo nosotros, por el temor que dicen yo ya devengué pero todavía no tengo el dinero y la ley dice "tiene que registrarse el ingreso, haya o no movimiento del efectivo" y eso saben sus directores financieros y sus contadores en cada una de sus instituciones. En resumen, nos debe el Gobierno 6 millones, debemos tenerlo en cuentas por cobrar y así ha pasado a financiar el próximo año 2017.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto si me permite, en resumidas cuentas 6 millones de dólares que se hablan en números redondos, se presupuestaron para hacer obra en el 2016, cómo no llegó el dinero no se va a hacer esa obra, sin embargo hoy contablemente sigue constando eso, mi pregunta señor Prefecto y compañeros, esas obras que estaban, cuáles son las que van a quedarse y si van a pasar al próximo año como cuentas por cobrar, porque ya en el presupuesto que se aprobó del 2017 el IVA se lo veía menor, 1.2 millones me parece como recuperación de IVA, y pasando usted el tema de que cuando ya efectivamente llegue el dinero, lo vayamos a utilizar. Mi pregunta señor Prefecto es que obras son las que van a quedarse o cuáles son las que ya se pensaron que se queden, porque en papeles ya están financiadas pero la plata no hay y nunca se contrataron.

Entonces si hay una gran preocupación porque efectivamente el presupuesto si bien es cierto, hay una disminución técnica de un millón y algo, pero en la realidad y en la práctica el Gobierno Provincial ha tenido que hacer mucho más del millón y más. Lo del IVA si me preocupa porque son 5.6 millones me parece que se presupuestaron en este año y que efectivamente nunca se logró hacer ninguna situación de obra.

Sobre también el tema que había hablado acá el compañero de San Antonio, si es una preocupación reiterada que hemos hablado y eso para comunicación de los nuevos señores Consejeros, la falta de ejecución presupuestaria del Gobierno Provincial y la situación de los recursos para presupuesto participativo de las parroquias que realmente habíamos hablado en anteriores ocasiones, que eso era una prioridad y usted lo había tomado así señor Prefecto, de tal manera que los estratégicos podían quedarse, pero los participativos de las 36 parroquias tenían que ejecutarse. En el caso de Pimampiro ninguno de los tres proyectos para las 3 parroquias se ha ejecutado y creo que es general en todas las parroquias de la provincia.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Unas aclaraciones importantes señores miembros del Consejo; ciertamente que parecería que el déficit económico de liquidez de la parte del IVA es solamente eso, no es así, lo que pasa es que también la Prefectura a través del ejercicio económico que estamos terminando ha hecho importantes reducciones dentro del gasto corriente y eso es lo que a veces no se toma en cuenta porque técnicamente habría sido imposible haber vivido hasta este momento, a más del recorte que es dinero también, presupuesto y contabilidad, también hemos tenido una falta significativa en la reducción del ingreso, es decir de la liquidez.

Más o menos estimamos que entre las reducciones que se han hecho del gasto corriente es 2.5 millones de dólares, por eso es que usted también le ve un valor menor que significa la cuenta por cobrar del IVA, o sea que el esfuerzo que ha hecho la Prefectura y éste es un tema administrativo bajo la responsabilidad exclusiva de los directores y del señor Prefecto, respecto de ahorrar recursos, hemos ahorrado hasta donde no se han imaginado señores del Consejo, hemos ahorrado en todas las líneas, en personal, en bienes y servicios, en repuestos, en viáticos, en horas extras, en subsistencias y ese si era un rubro porque la gente por ir a dejar un oficio a Quito, se pedía un carro, se iba solo y venía solo, cobraba viáticos y subsistencias con el chofer y a veces no dejaban ni el oficio, ahora cual es la realidad, nadie quiere irse porque no cobran subsistencias y ese ha sido un valor muy significativo del presupuesto.

Entonces si efectivamente señor Consejero, sus preguntas son muy importantes y el Consejo debe saber, si tenemos dificultad un poco, el presupuesto -para que tengan una idea señores del Consejo- está ejecutado en el 100% respecto de lo que hemos recibido, claro porque si ustedes me preguntasen y que es su derecho a conocer y a fiscalizar y a legislar, el saldo de bancos tenemos por 500 mil dólares, se pueden imaginar que cuando yo vine a trabajar en la Prefectura manejábamos 12 millones de dólares, que justamente es lo que me falta frente a lo que tengo; entonces con esos 500 mil nosotros damos la vuelta.

La Dirección de Infraestructura -cabe señalar- ha sido la afectada mayormente con el tema de la reducción presupuestaria porque no tenemos de donde más recortar, el gasto corriente se lo ha hecho dentro de los parámetros legales y financieros; entonces señores del Consejo, si ustedes me permiten hacer una última explicación. En la pág. 08 del documento en sus manos

ustedes pueden ver que el devengado del presupuesto al 5 de diciembre que es cuando se preparó éste documento, en ingresos hemos tenido USD. 35`656.215,28 y en la pág. 16 en los gastos, el presupuesto devengado a esa fecha ha sido por USD. 28´853.525,74, si a esto le sumamos el valor del IVA que no hemos recibido, 100% cumplido.

Además, indicarles señor Prefecto que el día de ayer se terminó de contabilizar con unos 10 contratos de los que se han firmado en los últimos días para seguir con la obra pública, se va a entregar éstos anticipos y las gestiones de proyectos emblemáticos como participativos seguirán su curso en éste próximo año. Finalmente, una aclaración señor Prefecto, como es política de la institución y de ustedes señores Consejeros, el presupuesto participativo no se toca, es decir, ese presupuesto será ejecutado en éste año, en el próximo año se pasarán los saldos que eso nos permite la ley y la resolución del señor Prefecto.

Entiendo que, no me corresponde emitir juicio al respecto, pero es la consultoría la que ha tenido alguna dificultad, una demora y que es la que contiene los estudios para los proyectos del presupuesto participativo.

Siendo las 9h52 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, el señor Consejero Manuel Catucuago Méndez, Presidente de la Junta Parroquial de González Suárez.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, un poco también para responder la inquietud de los señores Consejeros, antes de dar la palabra al señor Consejero Quimbo. Nosotros contratamos una consultoría pensando en que eso obviamente era lo más adecuado, sin embargo ésta consultoría dentro del contenido mismo de la relación lo adecuado hubiese sido que le pongan que harán entregas parciales, iremos aprobando y esos productos -diríamos- nosotros ya empecemos a subir al portal, desgraciadamente no fue concebido así el contrato, éste señala que debe entregar la totalidad y hacer la entrega-recepción de la totalidad.

Cuando empezamos a hacer la revisión ya en la parte técnica, obviamente se van identificando ciertas falencias y yo no puedo recibir si voy detectando falencias en la consultoría, la parte técnica obviamente tampoco puede dar informe favorable y no se puede recibir, por lo tanto - ustedes sabe- en consultoría mientras no me entreguen a entera satisfacción, el consultor tendrá que ir haciendo las correcciones que sean necesarias, no por hacer más rápido las cosas, yo me voy a involucrar en cosas que no nos conviene. Al final, diríamos que ya en las últimas dos o tres semanas se ha llegado a entendimientos y prácticamente estaríamos listos para empezar a subir; ahora cual es la ventaja, la ventaja es que no vamos a hacer procesos individuales, creo que eso están haciendo ustedes también como Alcaldes y Presidentes de las Juntas, porque eso sería una barbaridad, entonces lo que estamos haciendo es que de acuerdo a todas las obras afines, obviamente haciendo paquetes para que en vez de que sean 8 procesos los que arranquemos, sea 1 y eso nos va a dar celeridad.

Ing. Wilson Terán Y., Director de Vialidad e Infraestructura:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros; efectivamente en lo que respecta al presupuesto participativo, se está ya recibiendo los productos de parte de la consultora, es decir que para el próximo año estaríamos listos, obviamente que en el mes de enero es obligación

nuestra revisión, una actualización de los precios unitarios institucionales a fin de que cada proyecto tenga que ser revisado su presupuesto, toda vez que igualmente el gobierno, hasta hoy no hay un pronunciamiento por ejemplo del tema de mano de obra, eso no sabemos si se irá a incrementar o no, eso suele salir a través de los boletines de la Contraloría más o menos a mediados o fines de enero; entonces haciendo cotizaciones de materiales pétreos, de materiales de ferretería nosotros procedemos a hacer la actualización de los presupuestos previo a subir al portal de compras públicas.

Aspiro que como ya tenemos los proyectos definidos, ya tenemos los estudios, a partir de febrero estimo que también la Dirección Financiera podrá ya emitir las respectivas certificaciones presupuestarias, para con ello poder comenzar bajo una programación estricta, por eso yo he solicitado mantener una reunión -señor Prefecto- conjuntamente con el área de Planificación, Compras Públicas y Financiera, para hacer un cronograma de cómo vamos a subir los procesos, toda vez que tenemos un buen número de proyectos del presupuesto participativo 2016, presupuesto participativo 2017 que igual hasta febrero yo tendría todos los estudios que internamente lo estamos haciendo en nuestra área, más los proyectos que decía el señor Alcalde, fueron suspendidos del 2016 y que hoy constan en el POA 2017, cuyos estudios fueron ejecutados-realizados por el área respectiva.

Creo importante también señor Prefecto, de que se ponga a conocimiento de los señores Consejeros, las dificultades que estamos teniendo en cuanto se relaciona a los procesos para las obras de adoquinado, en los proyectos de aceras y bordillos, toda vez que el SERCOP consideró de que éstos se contraten bajo el sistema de servicios de construcción a través de catálogo electrónico, nosotros hemos puesto algunas observaciones a ese sistema, inclusive ya nos han dado respuestas negativas por dos ocasiones, estamos preparando una tercera insistencia, toda vez que en el último comunicado que tuvimos con el SERCOP, ya han encontrado la solución, una nueva tabla y estamos comparando y sin embargo encontramos todavía deficiencias, porque cada proyecto es diferente a otro, hay similitud desde luego, o sea un proyecto de adoquinado con otro de adoquinado no puede ser igual por varias circunstancias de carácter técnico inclusive y presupuestario. De tal manera que ojalá éste inconveniente también podamos superarlo con el SERCOP y los procesos puedan fluir adecuadamente el próximo año.

Una aclaración adicional señor Prefecto; es importante indicar que como se indicaba aquí que son 6 millones de dólares en obras, no, en lo que compete a vialidad a mí se me asignó aparte de lo que es presupuesto participativo, se me asignó para obra del 2017 USD. 2´274.000, que más o menos coincidió con el valor que se recortó igualmente de la obra del 2016, por eso es que no se pudo programar ninguna obra adicional a más de las que fueron suspendidas y consideradas para el 2017.

Ab. José Quimbo A., Consejero:

Muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Alcaldes y Consejeros, señores Presidentes de las Juntas, Consejeros Provinciales, a los que se han integrado a ésta Corporación Provincial permítanme expresar el mejor de los deseos, aunque en éstos períodos que nos ha tocado asumir éstas funciones, realmente ha estado matizado por la incertidumbre, por estar sujetos de un momento a otro a acuerdo ministeriales de donde prácticamente nos mueven el piso, especialmente a los GADs, no nos olvidemos que nosotros somos niveles de gobierno y obviamente hay una Constitución en la cual dice expresa y taxativamente que, cualquiera que sea el gobierno nacional, tiene que sujetarse, ceñirse a lo que dice una norma Constitucional.

cualquiera que sea el gobierno nacional, tiene que sujetarse, ceñirse a lo que dice una norma Constitucional.

Señor Prefecto, yo más bien iba a preguntar acerca de los traspasos, de acuerdo a los arts. 256, 258 del COOTAD, pero viendo la situación y la interrogante que acaba de plantear el Econ. Narváez, lo que nos están diciendo en el Gobierno Provincial es que contablemente la ejecución del presupuesto está muy bien, solo que no aparecen las obras, hemos tenido que sacrificar algunas obras programadas, es obvio que con una merma de esa magnitud, cualquier corporación provincial tiene que pasar por una situación lamentable como ésta; sin embargo señor Prefecto, yo creo que el sentimiento de todos los que estamos presentes aquí es de que el asunto del presupuesto participativo, hemos leído en el documento de que se lo mantiene, de lo que se le ha dado preferencia y todo lo demás, ojalá se pueda seguir el proceso de contratación pública de todos los proyectos previstos, porque ese también es otro tema y tratemos de atender a todas nuestras parroquias de Imbabura. Eso es importante, eso es lo que espera la gente.

Sr. Segundo Maldonado S., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; mi preocupación es que el Gobierno Municipal tenía asignado dentro del presupuesto participativo para la parroquia de Eugenio Espejo de USD. 118.000 para un adoquinado, he estado haciendo el seguimiento, se ha subido ese proyecto con un valor de 90 mil dólares, me recortaron 28 mil dólares.

Dentro del Consejo Provincial yo tengo un proyecto aprobado para un adoquinado con USD. 94.000, no sé si le entendí mal, como van a ser ejecutados el próximo año, tal vez se van a revisar esos valores, se van a mantener con los 94 mil que tengo asignado o van a revisar y nos van a bajar el presupuesto asignado.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No, no se bajan, esa no era la intención de Wilson, lo que decía es que de pronto puede tener incidencia, por ejemplo puede decir en la base de datos que el quintal de hierro ya no cuesta 12, cuesta 13, ahí puede generar la incidencia, o si alza la mano de obra igual, nosotros no quitamos los recursos, sino que si la obra sube, en vez de 200 metros, serán 180, pero eso será una posibilidad obviamente de lo que estamos hablando.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, solo una consulta para el Dr. Lima; decía usted que tienen 500 mil en bancos como para darse la vuelta, ese fue un poco su término, debe haber un poco más de recursos que están ya comprometidos, otros están dados partidas, debe haber recursos adicionales que estén para hacer las liquidaciones de planilla, todo lo demás está ya comprometido, solo los 500 mil que tiene hoy, son lo único que tiene disponible…porque según se entiende todo lo demás ya está para pagarse o está en proceso, dado partida y todo.

La pregunta concreta, el saldo en bancos no va a ser 500 mil, lo que usted tiene disponibilidad son 500 mil, cual es el saldo real en bancos actualmente.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Bueno, a ver vamos por partes; como tenemos un presupuesto debidamente financiado, es posible en la medida de lo que han ido avanzando las obras y las adquisiciones, emitir las

certificaciones presupuestarias y con eso inician procesos que demoran, uno, dos meses, 15 días, dependiendo del tipo de proceso, ya está comprometido para esa obra, entonces todo eso que estamos emitiendo pasa a ser parte del compromiso, eso está financiado porque tenemos un presupuesto financiado.

Cuál es la diferencia, que no llega el dinero a tiempo, usted y nosotros, todos estamos aquí con la deuda de noviembre y diciembre, entonces efectivamente cuando nosotros pagamos será una vez que se haga el proceso que está en el portal y que demora entre 1 y 60 días, dependiendo del tipo de proceso; entonces si efectivamente nosotros en bancos tenemos un poco más de dinero y hay que aclarar que por ejemplo para el tema ambiental, tenemos unos 500 mil dólares que son parte de mi dinero, pero no los puedo utilizar todavía, es por el tema de la recuperación de áreas protegidas en los diferentes cantones de la provincia y que el Ministerio del Ambiente dio por terminado; entonces ahí tenemos medio millón.

Tenemos el dinero del Banco del Estado también, eso financia las planillas de los proyectos que estamos ejecutando; entonces en verdad nosotros si tenemos un poco más de dinero, por ejemplo ahora nosotros cerramos con 1.5 millones más o menos, pero los 500 mil es lo que me permite estar gastando…gastando y dejando mi colchón.

Porqué esto de los 500 mil, ustedes conocen que tenemos fideicomisada la cuenta por el tema de lo del Banco del Estado, eso significa 250 mil dólares de fideicomiso; tenemos también fideicomisado para el tema de las retenciones automáticas al CONGOPE, al Ministerio de Finanzas; y, también tenemos previsto pagar al SRI e IESS, son valores que tengo que pagarlos así no me envíe el gobierno el dinero. Esos 3 rubros suman 500 mil dólares, ese es el fondo fijo que tengo.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Si mi pregunta iba señor Prefecto y señores Consejeros; si las asignaciones que vamos a recibir de noviembre que nos hace falta o de diciembre, son ya en gran parte para los compromisos emitidos; ahí está mi preocupación, porque si los dos meses que vienen, gran parte va a ser ya para los compromisos realizados, para el próximo año seguiremos igual, lo que va a recibir de enero será ya para los compromisos que vayamos adquiriendo y por lo tanto el nivel de ejecución presupuestaria de todo lo que tengamos, no va a ser posible si nosotros no tenemos una inyección de recursos importante en el cobro de éstas deudas; es decir que lo que nos va a dar el gobierno mes a mes, va a servir en gran parte para el gasto corriente, porque el gasto corriente del Gobierno Provincial en personal, no sé, asciende a 500 – 600 mil no sé, cuánto es mensualmente la nómina.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

USD. 368.000 es del gasto corriente y de la inversión para el personal, los dos, la nómina de empleados, trabajadores y jubilados que tenemos muy importante, el gasto neto 368 mil dólares, es el gasto más austero porque con el aparataje que tienen nuestros similares, el nuestro es el más austero que puede haber, no quiero hacer una comparación porque a veces eso hiere sensibilidades no cierto y aquí tenemos el representante del Municipio de Ibarra y usted sabe la cantidad de gasto corriente que tiene la institución, pero nosotros tenemos realmente un gasto bastante oneroso, bastante bueno y que eso es lo que permite destinar los recursos para inversión y capital y aplicación del financiamiento de la deuda.

Eso nos permite dinamizar, lo que dice el señor Consejero, en la práctica así es, o sea nosotros imagínese lo que sería -señor Prefecto- no dar una partida presupuestaria para que inicie el proceso y esperar a que el Gobierno primero me dé la plata, estaríamos liquidados, nosotros caminamos con la expectativa del ofrecimiento que el Gobierno hace a través del CONGOPE y las gestiones realizadas.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Compañero Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros consejeros; en la intervención del compañero Director Financiero decía que están dando certificaciones presupuestarias sin contar con los recursos en caja-bancos, yo creo que no sé si eso es permitido por la ley, pero se supone que al dar una certificación financiera, es un recurso disponible que estamos comprometiendo para no invertirlo o gastarlo en otra actividad. Yo tengo entendido, no sé si me equivoco, pero al dar la certificación es porque yo certifico que ese dinero o ese recurso tengo en mi cuenta de caja-bancos y certifico que la partida presupuestaria para destinar a cualquier obra o cualquier gasto, tengo disponible, no especulando de que esperemos que nos transfiera el gobierno y la gestión.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Si le comprendo la inquietud señor Consejero, el Gobierno Provincial tiene un presupuesto financiado y aprobado, yo tengo la facultad legal para emitir certificaciones presupuestarias sobre recursos que dispongo y de los que ha futuro voy a disponer, entonces no hay ninguna ilegalidad, eso es completamente legal y eso es lo que ha hecho la Prefectura y ustedes como señores Alcaldes también saben lo mismo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver Fausto, un poco no confundamos, la certificación presupuestaria no es aquella que certifica que tú en saldo caja tienes la liquidez, la certificación presupuestaria es la que garantiza que para yo adquirir una obligación, consta en una partida presupuestaria por X monto, eso es lo que hace el Director Financiero.

Como decía Fausto, de ahí se demora, 1, 1.5, 2 meses obviamente y mientras si tú eres el adjudicado de la obra, tú compromiso conmigo es el momento que yo firmo el contrato contigo, ahí asumimos responsabilidades los dos y empieza a correr tú plazo el rato que yo doy el anticipo para esa obra, mientras eso no suceda, no pasa nada, pero hemos ganado dos meses de proceso porque caso contrario, si lo otro como entiendo tú tienes la visión, de que el Director Financiero certifique que en el saldo de caja-bancos hay tanto para ésta obra, no haríamos nada absolutamente en ningún momento.

La preocupación de Oscar es y verán que en enero ya no vamos a tener plata para ejecutar obras, mi pregunta es si los Municipios van a tener plata para ejecutar obras, las juntas parroquiales van a tener plata…ustedes como municipios bueno, porque ustedes en enero, febrero y marzo más o menos se recupera de tributos del año, el 40%, es decir, donde respira el Municipio es en el primer cuatrimestre, porque mucha gente que tiene que pagar impuestos altos, se beneficia del descuento del 10% y empieza a pagar los rubros más altos.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Prosiguiendo con mi informe y conforme la explicación de las reducciones de crédito de ingresos y gastos, "ahí tenemos el resumen y allí se demuestra, esto está debidamente sustentado en cada uno de los proyectos, programas que están contenido en la reforma……", total la reducción de créditos y gastos por USD. 1´609.825,22.

AFECTACION NETA AL PRESUPUESTO INICIAL
"En la presente reforma la afectación neta al Presupuesto es de USD. -1´265.592,14 y el valor codificado del presupuesto del…….".

TRASPASOS DE CREDITO
Finalmente la última parte de la reforma, corresponde a los Traspasos de Crédito, éstos traspasos no implica ninguna modificación al presupuesto, solamente se lo hace con fines de operatividad, de dinamizar el presupuesto……", como ustedes tienen en el documento, éstos traspasos suman UUUSD. 503.545,50. Hasta ahí señores del Consejo la explicación sobre la reforma Nro. 3, muchas gracias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración señores Consejeros y señora Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Por las consideraciones y explicaciones, señor Prefecto propongo que se apruebe la reforma presupuestaria.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay la propuesta para que se apruebe en primera la reforma presupuestaria…hay apoyo.

Dr. Julio Cruz P., Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay el apoyo necesario, señor secretario proceda a la votación

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Proponente de la moción
Msc, Fabián Posso, Consejero	
Ab. José Quimbo, Consejero	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Que se apruebe en primera
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción

Dr. Julio Cruz, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apruebo la moción
Sr. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Por la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero	Por la moción
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Por la moción
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Por la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Por la moción
Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción

Aprobado por unanimidad en primera señor Prefecto

En Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde del cantón Ibarra, y se aprueba en Primer Debate la Tercera Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Siendo una sesión extraordinaria, concluidos los puntos se da por clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por clausurada la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h05, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA SECRETARÍA GENERAL

Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

mortiz@imbabura.gob.ec

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 024 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE**: Por mayoría de votos acoger la moción del señor Consejero Dr. Víctor Julio Cruz Ponce, Alcalde del cantón Urcuquí y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de los convenios de donación de materiales para el cumplimiento del Proyecto de Ferias Solidarias Programa Impulsado por la Dirección General de Desarrollo Económico, en favor de:

- Asociación Producción Agropecuaria "Comerciantes de Priorato" – Ibarra
- Asociación de Comerciantes "Ciudad Blanca" – Ibarra
- Asociación Fuerza para el desarrollo Económico y Social "AFDES" – Urcuquí
- Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama-Otavalo.

2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE**: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Oscar Lomas Reyes y se **RATIFICA** la designación a la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta de Imbabura, como Delegada del Consejo Provincial de Imbabura ante el Comité Estratégico de Calificación de Propuestas, dentro de la primera fase del programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales".

3). **En Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE**: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde del cantón Ibarra, y se aprueba en Primer Debate la Tercera Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Ibarra, 15 de diciembre de 2016

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA SECRETARÍA GENERAL

Dr. Fernando Naranjo Factos.
SECRETARIO GENERAL

mortiz